



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N° 3511.

CHIGUAYANTE, 11 NOV 2015

VISTOS: Estos antecedentes; El Ord. N° 289/2015 de Directora Escuela José Hipólito Salas y Toro, a Director DAEM, Hugo Olave Parra, de fecha 06 de Noviembre de 2015, en que solicita se le autorice y decrete cometido funcionario para don VÍCTOR HUGO CARRASCO VALENZUELA, para asistir al Torneo Regional de Ajedrez, en la Ciudad de Lebu, en compañía del Alumnos Agustín Carrasco, el día 06 de Noviembre del año en curso, en horario fijado de las 8:00 y 19: 00 horas; El V° B° del Subdirector DAEM (S) rubricado en Ord. N° 289/2015 individualizado precedentemente; Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. Autorícese la **Cometido funcionario** para don **VÍCTOR HUGO CARRASCO VALENZUELA**, Docente, de la Escuela José Hipólito Salas y Toro, para asistir al Torneo Regional de Ajedrez, en la Ciudad de Lebu, en compañía del Alumnos Agustín Carrasco, el día 06 de Noviembre del año en curso, en horario fijado de las 8:00 y 19: 00 horas.
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ANTONIO RIVAS VILALLOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado.-

JARV/APS/LSP/JOV/jov

